

## EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE



## OTORGA FINANCIAMIENTO PARA INSTALAR ECOTECNOLOGÍAS EN VIVIENDAS

Ciudad Juárez, 15 de agosto de 2018.- Al ser entrevistado por El Diario, Gerardo Borunda Ávila, jefe de Zona de la Delegación Regional del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) en Ciudad Juárez, señaló que en el programa Mejoramiento Integral Sustentable se contempla el financiamiento de paneles solares en los hogares con el fin de reducir el consumo energético.

Cabe mencionar que otras ecotecnologías participantes del programa son: calentadores de gas eficientes, aires acondicionados, aislamientos térmicos, ventanas térmicas, películas de control solar, iluminación eficiente, calentadores solares de agua, impermeabilizantes, acabados reflectivos en techo y muros, y ventiladores de techo.

Borunda mencionó que el valor de la solución habitacional no debe exceder de 30 veces UMAVM (Unidad de Medida y Actualización Vigente Mensual) \$73,507.20.

Indicó que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) aporta un subsidio equivalente al 30% y la Secretaría de Energía (SENER), a través del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE), aporta un 10% como incentivo energético.

Agregó el Jefe de Zona que el beneficiario aporta el ahorro previo, que será de cuando menos 5% y hasta 30% del valor de las ecotecnologías, que se destinará a la solución habitacional.

El resto del costo de la solución habitacional se cubre con un crédito que se paga a través del recibo de la luz, en un plazo de hasta 5 años, con posibilidad de pago total anticipado.

El objetivo del programa es lograr el mejoramiento sustentable de viviendas existentes mediante la aplicación de acciones que contribuyan al ahorro de gas y electricidad, lo que a su vez reducirá los gastos de familias de ingresos de hasta \$12,251.20 mensuales en 2018 (5 UMAs, Unidad de Medida y Actualización Vigente Mensual).



Es un programa del Gobierno de la República planeado y ejecutado por las Secretarías: de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de Energía (SENER), que implementa la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y opera el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) con el apoyo de Nacional Financiera (NAFIN) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Por último, Borunda Ávila dijo que uno de los requisitos de obtener el financiamiento es tener contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ser propietario de la vivienda y tener un tope salarial de 5 UMAs; además, invitó a las personas interesadas en instalar este tipo de tecnologías acudir a las oficinas del FIDE ubicadas en la Av. Antonio J. Bermúdez 703-3, Parque Industrial A. J. Bermúdez.

